CONTRATO No. 4600101619 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 07-12-2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CARLA CRISTINA
NIT:	890.901.524
REPRESENTANTE LEGAL:	MIRIAM YANET MESA LOPEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.165.760
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en jardín infantil.
VALOR INICIAL:	MIL DOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L ($1.266.011.717).
ADICIONES:	QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLON NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/L ($541.009.808).
VALOR MÁS ADICIONES:	MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES VEINTI UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($1.807.021.525).
DURACIÓN INICIAL:	Cinco (5) meses, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2024.
AMPLIACIONES:	Dos (2) meses y veinte (20) días.
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Siete (7) meses y veinte (20) días, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin superar la vigencia 2024.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE INICIO:	1 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de diciembre de 2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600101619 de 2024, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y FUNDACIÓN CARLA CRISTINA en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo de 01 al 30 de Noviembre de 2024, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

Objeto: Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en jardín infantil.

Alcance del objeto: El presente contrato permitirá la implementación de estrategias para El ejercicio de la atención integral de 345 niños y niñas prioritariamente desde los dos (2) años y hasta los cinco (5) años, y a niñas y a niños desde los tres (3) y hasta los 23 meses del distrito de Medellín, realizando un trabajo conjunto entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las entidades que han velado por que la ejecución de la atención en Medellín se lleve a cabo cumpliendo con los criterios educación inicial, seguimiento al desarrollo, alimentación, acompañamiento y seguimiento al estado nutricional y de salud, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores entre otros.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 01 de mayo de 2024 se firma acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y FUNDACIÓN CARLA CRISTINA con el objeto de Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en jardín infantil., en el marco de la atención integral a la primera infancia suscritos por la Unidad para la atención de 345 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

No.	Nombre sede
1	JI BC MONTECARLO

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de noviembre de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1. Realizar las acciones respectivas entre ellas la	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora de servicio informa que la

convocatoria e inscripción de los participantes, para lograr una cobertura del 100% de los cupos de atención, y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.		sede Fundación Carla Cristina para el mes de noviembre cuentan con la cobertura del 100% de los cupos de atención. ***Fuente de verificación:*** Anexo gestión cobertura ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 1_GENERAL
2. Facilitar y participar de actividades relacionadas con asistencias y asesorías técnicas, supervisión y otras actividades de control, adoptando e implementado las recomendaciones y planes de mejoramiento requeridos.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 30 de noviembre, la entidad prestadora de servicio facilitó las siguientes visitas: **COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO:** -JI BC MONTECARLO, con un cumplimiento en el criterio de calidad del 94.99% (Fecha de visita: 25/11/2024 Fecha entrega Plan de Mejora: 29/11/2024). ***Fuente de verificación:*** JI BC MONTECRALO_S-421_V2 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /ACTAS DE VISITA/ SALUD Y GESTION DEL RIESGO

3. Diseñar, ejecutar y cumplir con los planes de mejora para dar cumplimiento a los lineamientos, orientaciones, anexos y marco curricular, además a los requerimientos de la supervisión o Interventoría, entidades gubernamentales u otras entidades de control.	CUMPLE	***COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO*** Para el período de ejecución del presente informe, en la visita realizada al JI BC MONTECARLO el 25-11-2024, por parte de la Supervisión-Salud, se dejaron observaciones que requirieron la elaboración de un plan de mejora, subsanando en los tiempos establecidos por la Supervisión. ***Fuente de verificación:*** PLM_S-421_JI BC MONTECARLO_V2.pdf RESPUESTA SUBSANACION JI BC MONTECARLO.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBLIGACIÓN GENERAL 3/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/ JI BC MONTECARLO_V2
4. Asistir, participar y facilitar el desarrollo de los diferentes procesos, actividades, reuniones, cualificación y demás encuentros definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión u interventoría y demás entidades.	CUMPLE	La entidad hizo llegar oficio firmado por la representante legal, donde relacionaron la asistencia a las siguientes convocatorias realizadas por la UAEBC: - Encuentro de articulación con la secretaria de salud. - Evaluación de satisfacción. - Co-contucción de lineamiento técnico. - Edición de datos de Cuéntame. Con soportes de atención en los que resaltaron el nombre del participante en cada una de las evidencias. ***Fuente de verificación:*** Asistencias a convocatorias realizadas por la UAEBC

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE2024/ Noviembre/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /PEDAGÓGICO/ OBLIGACION 4 GENERAL
5. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría toda novedad presentada frente al proceso de atención integral referente a la no prestación del servicio.	CUMPLE	La entidad hizo llegar Oficio firmado por la representante legal informando que, durante el mes de noviembre, no se presentaron incidentes, eventualidades o novedades que afectaran la prestación del servicio de atención a los niños y las niñas. ***Fuente de verificación:*** Certificación PrestaciónSs_ Comp Pedagógico_Ji ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_ 2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE2024/ Noviembre/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /PEDAGÓGICO/ OBLIGACION 5 GENERAL
6. Presentar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría, los informes y documentos requeridos para dar cumplimiento a los criterios de calidad para la prestación del servicio establecidos en los lineamientos y orientaciones técnicas, cumpliendo con procesos que garantizan la atención integral.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 30 de noviembre, el contratista presentó debidamente diligenciado el archivo de Excel denominado “INFORME OBLIGACIONES CONTRACTUALES JI”. ***Fuente de verificación:*** OBLI_6 INFORME OBLIGACIONES CONTRACTUALES JI.pdf OBLI_6 INFORME OBLIGACIONES CONTRACTUALES JI.xlsx ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIONMAYO-SEPTIEMBRE 2024/

		NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES GENERALES/ OBLIGACION 6 GENERAL
7. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos, emergencias sanitarias, desastres, entre otros.	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la entidad tuvo en cuenta las directrices impartidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, donde la Supervisión verificó el cumplimiento de las actividades por medio de la revisión documental del mes en curso y en la visita realizada al JI BC MONTECARLO el 25-11-2024, evidenciándose que, cuenta con el protocolo de lavado de manos, cuya socialización, según la visita hecha, se realizó con los agentes educativos, familias, niños y niñas. Se constató oficio notificando que, no presentaron eventos de salud pública en el mes de noviembre, por lo cual, no se realizó ajuste al protocolo de lavado de manos. Además, se evidenció en la revisión documental del mes en curso que, la entidad ha ido gestionando la cualificación del talento humano en Primer respondiente y cuenta mínimo con un agente educativo con el certificado vigente por sede, lo cual se verificó mediante listados aportados por la entidad. Sin embargo, la Fundación indicó mediante oficio que, gestionaron la solicitud de formación en Primer Respondiente del personal a través del SENA, pero debido a trámites administrativos por parte de dicha entidad, aún no se ha obtenido respuesta sobre la asignación del curso solicitado; no obstante, como parte del compromiso con la capacitación continua del equipo, incluyeron en su plan interno de formación, capacitación sobre primeros auxilios, la cual se impartió a todo en la

		jornada de formación del mes de julio y agosto de 2024. Se solicitó mediante oficio, aclaración sobre el protocolo de lavado de manos que adjuntaron y evidencia del listado del personal del jardín infantil, subsanando en los tiempos establecidos por la Supervisión. ***Fuente de verificación:*** Oficio_Aclaratorio_Com_SaludyGestion Riesgo_JI.pdf PROTOCOLO LAVADO DE MANOS_Noviembre.pdf Certificado Primer Respondiente JI.pdf Oficio_Protocolo_LavadoManos_JI.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION _7 GENERAL SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ SUBSANACIÓN/ SALUD Y GESTION DEL RIESGO/Obligación General 7
8. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	CUMPLE	**COMPONENTE PEDAGÓGICO** La entidad hizo llegar oficio firmado por la líder del componente pedagógico, donde relacionaron las sedes de atención y describieron que, en noviembre se llevó a cabo la evaluación de la propuesta

		institucional en el link compartido por la UAEBC. Se anexo, además las capturas de pantalla con los logros, dificultades, retos y observaciones generales de la propuesta. ***Fuente de verificación:*** Evaluación _Propuesta_ Inst_Fcc ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_ 2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE2024/ Noviembre/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /PEDAGÓGICO/ OBLIGACION 8 GENERAL ***COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO*** Para el período de ejecución del presente informe, la entidad tuvo en cuenta las directrices impartidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, donde la Supervisión verificó el cumplimiento de las actividades por medio de la revisión documental y se verificó en la visita de apoyo al JI BC MONTECARLO el 25-11-2024, evidenciándose que, cuentan con el suministro, disponibilidad del kit de salud bucal y evidencia del último recambio de cepillos de dientes. Se verificó, además, la promoción del cepillado con los niños y niñas con actividades educativas en sala y con las familias a través de infografías vía WhatsApp: “Consejos para una buena salud bucal”. Se evidenció, según el cronograma anual de AIEPI, la socialización de las prácticas en matriz de cualificación a familias, especialmente las prácticas 7, 9,11, 12, 15 y 16 y también mediante infografías vía WhatsApp.

		Fuente de verificación: Estrategias_Edu_Salud Oral_Montecarlo..pdf Evidencia_Recambio_Montecarlo,pdf Practica AIEPI_Montecarlo..pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO/OBLIGACIÓN GENERAL 8/SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN*** Para el periodo informado la entidad anexó el certificado indicando que en el mes de noviembre se hizo entrega de alimentación a cada uno de los y las participantes en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la UAEBC. No se presentaron solicitudes de cambios permanentes ni temporales para el ciclo de menú de la modalidad institucional ni para la estrategia BC 365 ***Fuente de verificación:*** Oficio cambios permanentes Certificado de entrega de alimentación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024 /NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN

		CARLA CRISTINA/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN OBLIGACIÓN GENERAL 8
Obligaciones Técnicas		
9. Mantener medidas de protección integral de los niños y niñas en forma directa y permanente, adelantando las gestiones correspondientes para promover su desarrollo integral, de acuerdo con las orientaciones generadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y demás entidades competentes en torno a la protección integral de niños, niñas y adolescentes.	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora de servicio da a conocer a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el inventario de actores, la sede cuenta con la variable establecida en las orientaciones, en él se evidencia el estado de las articulaciones en gestión, por implementar o efectivas. ***Fuente de verificación:*** Anexo inventario de actores ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/ NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ PSICOSOCIAL/ OBLIGACIÓN 9_ TÉCNICA
10. Elaborar y presentar la caracterización de la infraestructura por sede, para la prestación del servicio, con el informe de alistamiento o documentación solicitada para el inicio del contrato Así mismo se requerirá cada vez que se realice solicitud de cambio de sede.	CUMPLE	El componente de infraestructura y dotación verificó la información de caracterización de las sedes donde la entidad prestadora del servicio brinda atención a las niñas y niños. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados por la entidad en el primer informe del presente contrato en el mes de mayo. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 10_TÉCNICA /infraestructura y dotación de mayo. ***Fuente de verificación:*** PANTALLAZO CARACTERIZACION JI BC MONTECARLO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y

		DOTACIÓN/01. INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 10_TÉCNICA
11. Entregar el plan anual de mantenimiento de infraestructura física por cada sede de atención, durante la etapa de alistamiento y dar cumplimiento de acuerdo con las frecuencias establecidas en dicho plan.	CUMPLE	En la verificación del requisito de presentar el plan de mantenimiento por parte de la supervisión de Infraestructura y dotación, se establece que la entidad prestadora del servicio durante el mes de noviembre da cumplimiento a los requerimientos en los plazos y con los criterios establecidos desde la supervisión del contrato. Se evidencian documentos diligenciados con la evidencia fotográfica de los trabajos realizados, cumpliendo con el requerimiento. ***Fuente de verificación:*** PLAN DE MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA JI BC MONTECARLO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ NOVIEMBRE/ 4600101619 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA /INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 01.INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 11_TÉCNICA
12. Prestar el servicio directamente en las sedes habilitadas para la atención, en caso de presentarse alguna novedad en la infraestructura que genere riesgo para los participantes y demás personal que labora en la sede, la entidad debe notificar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría	CUMPLE	Por parte del componente de Infraestructura y Dotación, se verifica que el Jardín Infantil Montecarlo no presenta novedades registradas en el mes de noviembre en relación con la infraestructura por medio de los documentos aportados por la entidad. ***Fuente de verificación:*** OFICIO SIN NOVEDADES EN INFRAESTRUCTURA JI BC MONTECARLO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

la situación y tomar las medidas correctivas y preventivas que se requieran.		SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/01. INFRAESTRUCTURA/OBLIGACIÓN12_ TÉCNICA
13. Verificar y documentar en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud, las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante solicitud de aclaración y subsanando en los tiempos establecidos por la Supervisión, con el diligenciamiento de las columnas P, R y T del archivo “Reporte Sistema de Información BC GarantÍa de derechos”, que hacen referencia a las fechas de actualización del sistema de información de Buen Comienzo; desde el componente de Salud, se verificará de manera aleatoria el cargue y actualización de esta información en las visitas de apoyo a la Supervisión. ***Fuente de verificación:*** Reporte_Garantia_Derechos_Montecarlo.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SUBSANACIÓN/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/Obligación Técnica 13
14. Construir e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe la entidad tuvo en cuenta las directrices impartidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.		y autoridades competentes en salud, donde la Supervisión verificó el cumplimiento de las actividades por medio de la revisión documental del mes en curso y también en la visita realizada al JI BC MONTECARLO el 25-11-2024, donde se evidenció el PGRyVS y oficio con las fechas de la primera y segunda actualización, según los lineamientos técnicos. Se constató también, la implementación de los simulacros de evacuación del año a punto seguro interno y a punto seguro externo, la socialización del PGRyVS, AE y familias, así como también, la promoción a las familias del plan de Prevención de Riesgos en el Hogar, mediante infografías vía WhatsApp: “Mi hogar, un lugar seguro”. Se solicitó, mediante oficio de aclaración, documento donde se constate las fechas de realización de la primer y segunda revisión de los PGRyVS, subsanando en los tiempos establecidos por la Supervisión. ***Fuente de verificación:*** Plan_Gestión_Riesgo_Montecarlo.pdf Socializacion_PGRD_Flias_Montecarlo..pdf Socialización_PGRD_AE_Montecarlo..pdf Promocion_Riesgo_Hogar_Montecarlo.pdf Simulacros_Montecarlo .pdf Oficio_Gestón_Riesgo_JI_Montecarlo.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION _14 TECNICA SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ SUBSANACIÓN /SALUD Y GESTION DEL RIESGO/Obligación Técnica 14
15. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, así como de las atenciones brindadas, reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, por medio de visitas de conteo a sedes de atención de la entidad prestadora del servicio, se verificó el registro permanente de los beneficiarios en el sistema de información definido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
16. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente.	CUMPLE	La entidad prestadora de servicio cumplió con la entrega del documento en el que da a conocer el procedimiento que se implementa en gestión documental, así mismo, entrega evidencia fotográfica del cajón confidencial en el que reposan los seguimientos y acompañamientos realizados a los participantes de la atención. ***Fuente de verificación:*** Anexo cajón confidencial

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/MAYO/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /PSICOSOCIAL/ OBLIGACIÓN 16_TÉCNICA
17. Activar de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: Salud, Protección y Justicia, según corresponda el caso. Dicha situación deberá ser reportada a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo según orientaciones técnicas para la prestación del servicio y de manera simultánea notificada a la supervisión y/o interventoría a través de correo electrónico destinado para tal fin.	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora de servicio indica a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo que en el mes de noviembre no se presentaron activaciones de ruta en la sede ni seguimientos por activación de ruta de meses anteriores. ***Fuente de verificación:*** Anexo seguimiento ruta ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/ NOVIEMBRE/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ PSICOSOCIAL/ OBLIGACIÓN 17_ TÉCNICA
18. Desarrollar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños y niñas participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora del servicio anexo las evidencias que dan cuenta del encuentro mensual con familias y personas significativas, la entidad ya entro las evidencias del encuentro semestral realizado con enfoque poblacional diferencial, el cual fue realizado en el mes de julio. ***Fuente de verificación:*** Anexo cualificación familias ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/

		NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ PSICOSOCIAL/ OBLIGACIÓN 18_ TÉCNICA
19. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres y padres adolescentes de las niñas y los niños atendidos en la modalidad en articulación con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la Supervisión verificó el cumplimiento de las actividades propias del componente de salud por medio de la revisión documental, donde se evidenció que la entidad diligenció el Anexo 7.4, "*Formato de identificación y caracterización madres, padres adolescentes"* y se encuentra actualizado a la fecha, con los retiros realizados y aportó oficio informando que, en el mes de noviembre no hubo ingresos. ***Fuente de verificación:*** Anexo 7.4_JI MONTECARLO Act_Noviembre.xlsx Oficio_Adolescentes_Com_SaludyGestionRiesgo_JI.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION _19 TECNICA
20. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad hizo llegar un oficio firmado por la coordinadora del Jardín Infantil, donde relacionaron el proceso de socialización del informe final del seguimiento al desarrollo con las familias de las niñas y los niños participantes en JI BC Montecarlo, así mismo, hicieron llegar a las Instituciones Educativas vía correo electrónico, el informe final de seguimiento al desarrollo. Se adjuntó la captura de pantalla de cada uno de ellos. ***Fuente de verificación:*** Acciones_Transito _JIMONTECARLO

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_ 2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE2024/ Noviembre/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /PEDAGÓGICO/ OBLIGACION 20_TECNICA
21. Permitir el desarrollo de prácticas en la atención integral a través de la articulación con universidades y otras instituciones de educación superior, priorizando a aquellas que integran la Red Interuniversitaria Buen Comienzo, de acuerdo con las orientaciones que se generen por parte la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad hizo llegar un oficio, donde relacionaron las Universidades con las que actualmente tienen convenio, así mismo, se adjuntó el Excel con la fecha de inicio del convenio, fecha de finalización, tipo de práctica, profesional, número de practicantes y la sede donde se encuentra. Se adjunto convenios con la Universidad de Antioquia, UNIMINUTO, Universidad Pontificia Bolivariana, y Politécnico Metropolitano. ***Fuente de verificación:*** Evidencias de practicas ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_ 2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE2024/ Noviembre/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /PEDAGÓGICO/ OBLIGACION 21_ TECNICA.
22. Desarrollar procesos de autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad prestadora de servicio entregó en el mes de septiembre las evidencias de la aplicación del instrumento compartido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, así como el proceso de autoevaluación de la prestación del servicio integral de acuerdo con las orientaciones definidas, resultados de la aplicación de los instrumentos de autoevaluación

		realizada instrumentos de autoevaluación realizada. ***Fuente de verificación:*** Anexo Acciones de mejoramiento en el plan de fortalecimiento de la atención integral ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/ SEPTIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ PSICOSOCIAL/ OBLIGACIÓN 22_ TÉCNICA
23. Contribuir con el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, a partir del desarrollo de acciones de gestión territorial, cobertura, calidad, mejoramiento continuo, gestión del conocimiento, monitoreo, movilización social, desarrollo de la propuesta institucional, apoyo comunicacional entre otras; de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad prestadora de servicio entrega a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo las evidencias de la participación en el Congreso Internacional "Todos los protegemos". Hito del mes: Celebremos "Revivamos nuestra historia" articulación con la movilización social "La familia como entorno de construcción de nuestra historia". Cargando anexo de documento en el cuál justifican que no participaron en las movilizaciones sociales en articulación con la mesa de infancia debido a que esta macroacción se realizó en el mes de agosto. La entidad entrega plan de acción territorial. Anexó documento en el cual justifican que no hubo participación de ls familias en la MCCPI en el mes de noviembre puesto que se dio en el mes de agosto. La entidad realizó la segunda visita en sede en el mes de septiembre, conforme con lo anterior entrega las evidencias requeridas Anexo 12.1 "formato de visitas sedes Buen Comienzo". Salida pedagógica de apropiación del territorio realizada en el mes de octubre asistiendo al Congreso Internacional Buen Comienzo y en el mes de noviembre asistiendo al estadio con el objetivo de

		generar la apropiación de territorio que promuevan la cultura y el deporte, incentivando la recreación y el uso de espacios lúdico deportivos. ***Fuente de verificación:*** Anexo acciones de movilización Anexo apropiación territorio Anexo Hito Noviembre Anexo Formato Visita Anexo mesa primera infancia Anexo movilización Anexo participación familias ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/ NOVIEMBRE/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ PSICOSOCIAL/ OBLIGACIÓN 23_ TÉCNICA
24. Reincorporar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín en ejercicio de la operación de las modalidades Buen Comienzo, cuando se requiera y en las condiciones definidas para esto. Bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios	CUMPLE	En la verificación del requisito de devolver a la UAEBC la dotación adquirida con recursos del Distrito, se verificó que la entidad prestadora del servicio da cumplimiento a los requerimientos en los plazos y con los criterios establecidos desde la supervisión del contrato. En este periodo se verificó y se presenta pantallazo del correo enviado a la UAEBC donde se indica que se ha requerido este recurso para la devolución de la dotación adquirida con los recursos del Distrito evidenciada en el archivo de Excel Inventario de plan de compras, en la pestaña: comprobante traslado reintegro. ***Fuente de verificación:*** OFICIO SIN NOVEDADES EN REINTEGROS JI BC MONTECARLO

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ NOVIEMBRE/ 4600101619 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02.DOTACIÓN/ OBLIGACIÓN 24_TÉCNICA
25. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio otorga los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados por la entidad en el primer informe del presente contrato, en el mes de mayo. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 25_TÉCNICA /infraestructura y dotación de mayo. ***Fuente de verificación:*** FOTOGRAFIA FACHADA JI BC MONTECARLO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02.DOTACIÓN/ OBLIGACIÓN 25_TÉCNICA
26. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación. Bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista reportó facturas de compra de dotación usando recursos del presente contrato, esta información es validada con los informes financieros presentados por la entidad, adicionalmente realizó la solicitud de registro y marcación. Durante el mes informado la supervisión evidenció la solicitud realizada por la entidad prestadora del servicio para la marcación de bienes adquiridos con

		recursos del presente contrato, la entidad anexó el pantallazo del correo electrónico enviado a la UAEBC en el cual anexó la factura de compra FE2302, en donde se encuentra relacionadas 5 sillas de comedor para bebe, dando así cumplimiento a la obligación. ***Fuente de verificación:*** Factura de dotación SOLICITUD DE MARCACIÓN NOVIEMBRE JI BC MONTECARLO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/noviembre/4600101619 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.5 DOTACION/5.1 DOTACION SEDE. SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ NOVIEMBRE/ 4600101619 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02.DOTACIÓN/ OBLIGACIÓN 26_TÉCNICA.
27. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención	CUMPLE	La supervisión evidenció la disposición y buen estado de la dotación, material didáctico y de consumo que se tiene en las sedes en las cuales la entidad prestadora del servicio realiza la atención de las niñas y los niños, la entidad anexo archivo PDF con el registro fotográfico de las salas de desarrollo y demás espacios de atención dando cumplimiento a las orientaciones y obligaciones contractuales, la información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 27_TÉCNICA /infraestructura y dotación de Mayo. ***Fuente de verificación:***

		EVIDENCIA FOTOGRAFICA SALAS JI BC MONTECARLO EVIDENCIA FOTOGRAFICA SALA 7-12 DESARROLLO MATERIAL DIDACTICO EVIDENCIA FOTOGRAFICA SALA 1-6 DESARROLLO MATERIAL DIDACTICO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO /4600101619 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02. DOTACIÓN/ OBLIGACIÓN 27_TÉCNICA
28. Presentar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría, la solicitud de baja de elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	En la verificación del requisito dar de baja a la dotación y material didáctico que haya cumplido con su ciclo de uso, se establece que la entidad prestadora del servicio da cumplimiento a los requerimientos en los plazos y con los criterios establecidos desde la supervisión del contrato. Se identifica documento donde se certifica que no se realizaron dadas de bajas de elementos en el JI MONTE CARLO. ***Fuente de verificación:*** OFICIO SIN NOVEDADES EN ACTAS DE BAJA JI BC MONTECARLO (1) ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/ 4600101619 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02. DOTACIÓN/OBLIGACIÓN 28_ TÉCNICA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

29. Cumplir con los tiempos establecidos de desarrollo y entrega de los diferentes requerimientos realizados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y además contribuir con la entrega de información que permita aportar a los indicadores de ciudad.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio adelantó las acciones que le permitieron liderar el proceso de vigilancia nutricional de las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, lo cual se describió mas ampliamente en el numeral 1.3.8 del presente informe En la revisión documental se evidenciaron algunos documentos faltantes en cuanto a las acciones realizadas en la sede de atención para las niñas y niños con malnutrición por déficit y exceso, por lo cual se envió solicitud de aclaración, la entidad realizó las adecuaciones pertinentes solicitadas por la supervisión. ***Fuente de verificación:*** Base de datos seguimiento antropométrico para niñas y niños nuevas y con malnutrición por déficit en el mes de octubre y noviembre Soportes devolución a familias Soportes seguimiento estado nutricional Formato control calidad del dato ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/ OBLIGACIÓN 29-VIG NUTRICIONAL SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /SUBSANACIÓN/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

30. Garantizar la implementación de las acciones establecidas en el anexo técnico del Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365, cuando aplique.	CUMPLE	***COMPONENTE PEDAGOGICO*** La entidad hizo llegar oficio firmado por la coordinadora de atención integral, donde afirmaron que, se ha desarrollado al interior del proceso pedagógico la implementación del proyecto BC 365. Se adjuntó los retos propuestos y la experiencia que orienta el desarrollo de una creación. Así mismo, se anexo imágenes fotográficas con la entrega del material de consumo, realización de las experiencias en casa y socialización en el jardín Infantil. ***Fuente de verificación:*** Implementación _BC 365_JI MONTECARLO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_ 2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE2024/ Noviembre/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /OBL_TEC_30_BC365/PEDAGÓGICO **COMPONENTE PSICOSOCIAL** La entidad prestadora de servicio a través de oficio proyecta las acciones realizadas en el mes de noviembre de la socialización con las familias del proyecto Estratégico Buen Comienzo 365, por medio de la comunicación vía whatsapp enviando infografía y piezas comunicacionales para invitar a las familias a hacer parte de la actividad. ***Fuente de verificación:*** Anexo acciones_Art_ BC365 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBR/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SUBSANACIÓN/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 30_TÉCNICA ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN*** Durante el periodo informado, la entidad evidenció la entrega de raciones de alimentos listas para el consumo por grupo de edad (1 a 5 años de niñas y niños) en la sede: JI BC MONTECARLO. La cual soporta en el formato "*Anexo N°13.2. Planilla de entrega de raciones de alimentos y material de consumo BC 365",* donde se evidencia el nombre del niño o niña participante, ciclo de menú entregado, fecha de entrega y firma de la persona significativa que recibió las raciones. Durante el periodo informado la entidad evidencia la entrega de raciones los días: 01, 08, 15, 22 y 28 de noviembre. Además, la entidad llevó a cabo la revisión aleatoria de una muestra del 10% de las raciones de alimentos recibidas para cada entrega, donde verificó que los alimentos entregados correspondían a los menús definidos según el ciclo establecido por la UAEBC y cumplían con las especificaciones técnicas y la normatividad vigente. ***Fuente de verificación:*** Formatos "Anexo N°13.2. Planilla de entrega de raciones de alimentos y material de consumo BC 365". Formato verificación aleatoria raciones

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /OBL_TEC_30_BC365/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
Administrativas y financieras		
1. Garantizar la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo con lo definido en las orientaciones técnicas para la operación de las diferentes modalidades de atención.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista hizo entrega de la base de datos del recurso humano contratado, evidenciando que para el periodo de atención del mes de noviembre no se contrató personal adicional. A la fecha la supervisión realizó el proceso de verificación de la documentación para el cumplimiento de perfiles, se cuenta con la aprobación de perfiles hasta el mes de noviembre ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO DEDICACION EXCLUSIVA JI. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/noviembre/4600101619/FINANCIERO/C.INFORMES FINANCIEROS/ CERTIFICADO DEDICACION EXCLUSIVA JI.
2. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad,	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, la supervisión del contrato, evidenció que el contratista cargó el certificado firmado, donde soporta que cuentan con más del 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad, tenga alguna de las siguientes condiciones: personas

madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.		en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ, dando cumplimiento al acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO 5TH JI. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/noviembre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/FINANCIERO/C.INFORMES FINANCIEROS/CERTIFICADO 5TH JI.
3. Implementar y dar cumplimiento a los ejes de evaluación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad en la Información) acorde con las orientaciones dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el marco de la alianza para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia del Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el período comprendido entre el 1° y el 30 de noviembre de 2024, el contratista presentó certificación en la que informa a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y a la supervisión técnica que durante el mes de noviembre en el jardín infantil Montecarlo no hubo ingreso de personal. Sin embargo, la entidad presentó Matriz de Formación Agentes Educativos, en la cual se detalla la socialización de los lineamientos y orientaciones técnicas para la operación de las modalidades de atención del programa Buen Comienzo durante la vigencia. Los temas abordados incluyen: • Políticas proceso y estrategia de la fundación. • Talento humano: (Políticas, Bienestar laboral, reglamento interno de trabajo, formación y

		cualificación, evaluación del desempeño). • Sistema de seguridad y salud en trabajo: (Política SST, Política SPA, Riesgos y peligros conceptos básicos de SST- acto inseguro, condición insegura- accidente e incidente de trabajo, enfermedad laboral, objetivos del sistema, Responsabilidades de los trabajadores, uso de EPP, Gestión del riesgo, Plan de Emergencias). • Sistema Integrado de Gestión ICBF, ejes: Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad en la Información. Esta sesión se realizó el 29 de noviembre y cuenta con su respectivo registro fotográfico de asistencias. ***Fuente de verificación:*** Matriz de formación inducción SIGE.pdf Oficio induccion JI nov.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/ 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD/ OBLIGACION 2_GESTION DE CALIDAD
4. Definir canales de comunicación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias,	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio dio cumplimiento a la obligación en el mes de mayo con la entrega de los canales de comunicación efectivos con las familias y comunidad en general para gestionar y dar respuesta a las peticiones, quejas,

entre otros; y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.		reclamos, sugerencias; adicionalmente cuentan con buzón en cada sede con un aviso visible que les permite tener acceso a toda la comunidad cuando lo requiera. ***Fuente de verificación:*** Anexo Documento con canales de comunicación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE/ MAYO/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /PSICOSOCIAL/ OBLIGACIÓN 4_ADMINISTRATIVA
5. Presentar con el informe de alistamiento el plan de inversión de recursos detallando cada componente y rubro de la canasta según las orientaciones de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Esta obligación fue validada por la supervisión del contrato en el primer y en el sexto informe, dando cumplimiento por parte del contratista. ***Fuente de verificación:*** PLAN DE INVERSION DE LOS RECURSOS. CANASTA JI_CARLA CRISTINA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** LA RUTA PARA VERIFICAR ESTE SOPORTE FUE RELACIONADA EN ESTA OBLIGACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEL PAGO 1. LA RUTA PARA VERIFICAR ESTE SOPORTE FUE RELACIONADA EN ESTA OBLIGACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEL PAGO 6.
6. Presentar el informe de ejecución financiera de cada rubro y componente con sus respectivos soportes cada mes o según la periodicidad definida por la Unidad Administrativa	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista cargó al sistema de carpetas el IEF donde se evidenció por parte de la Supervisión del contrato la ejecución financiera. ***Fuente de verificación:***

especial Buen Comienzo o interventoría de acuerdo con la canasta entregada.		Instrumento Excel IEF_4600101619_NOVIEMBRE. **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/noviembre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/ IEF_4600101619_NOVIEMBRE.
7. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Durante este periodo de ejecución, la supervisión del contrato no evidenció que el contratista solicitara donaciones, esto se verificó revisando los soportes del pago de la nómina. ***Fuente de verificación:*** 1. NOVIEMBRE 15. 2. Noviembre 30. 3. Volante pago MONTECARLO. 4. Prestación de servicios. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/noviembre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/NOMINAS PERSONAL VINCULADO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/noviembre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.3

		NOMINA/NOMINAS Y COLILLAS DE PAGO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/noviembre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/PRESTACION DE SERVICIOS.
8. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.	CUMPLE PARCIALMENTE	Para el periodo informado, la supervisión técnica desde componente de alimentación y nutrición hizo seguimiento identificando que la entidad realizó compra local a los proveedores: COLANTA de kumis, yogurt, cuajada, quesito, leche en polvo, leche UHT, carne de res molida y carne de cerdo FRANCISCO CRISTÓBAL LOAIZA ACEVEDO: Huevo Los cuales para el mes de noviembre se evidencian inscritos en la plataforma COMPAN – Compras Públicas de Alimentos de Antioquia, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia. ***Fuente de verificación:*** Notificación de proveedores seleccionados por la entidad. Formato de compra local establecido por la UAEBC. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / ALIMENTACIÓN Y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 8-ADMIN Y FINANCIERA

Desde el componente administrativo y financiero se verificó el archivo Formato-Compra locales JB NOVIEMBRE vs las facturas por mes de los proveedores relacionados por el componente de nutrición, donde se observó un cumplimiento del 27,62%, al séptimo mes de ejecución para un acumulado del 28,32%.

<table>
<tr><td colspan="3">Valor Total Contrato (Rubro alimentación)</td><td>$ 485.998.985</td></tr>
<tr><th>Mes</th><th>Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)</th><th>Valor compra Local</th><th>% Compra local</th></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>$ 33.430.243</td><td>$ 7.952.626</td><td>23,79%</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>$ 34.905.099</td><td>$ 9.136.225</td><td>26,17%</td></tr>
<tr><td>Julio</td><td>$ 43.915.520</td><td>$ 14.751.538</td><td>33,59%</td></tr>
<tr><td>Agosto</td><td>$ 36.048.920</td><td>$ 9.146.502</td><td>25,37%</td></tr>
<tr><td>Septiembre</td><td>$ 40.457.167</td><td>$ 11.673.694</td><td>28,85%</td></tr>
<tr><td>Octubre</td><td>$ 42.408.072</td><td>$ 13.209.636</td><td>31,15%</td></tr>
<tr><td>Noviembre</td><td>$ 56.069.726</td><td>$ 15.488.758</td><td>27,62%</td></tr>
<tr><td>Acumulado</td><td>$ 287.234.747</td><td>$ 81.358.979</td><td>28,32%</td></tr>
</table>

Nota: Se realizó un ajuste al valor total del contrato para el rubro de alimentación (se incluye alimentación y transporte, alimentación 365 y paquetes vacacionales 365), de manera adicional se modifican los valores ejecutados por la entidad incluyendo alimentación 365.

Fuente de verificación:
Facturas de alimentación.

Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.

SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/FINANCIERO/B. COSTOS VARIABLES/B.1 ALIMENTACION.</td>
</tr>
<tr>
<td>9. Impulsar compras sostenibles durante la</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Para este periodo de ejecución la entidad reportó certificado de compras</td>
</tr>
</table>

ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, según el Acuerdo Municipal 16 de 2020.		sostenibles que promueven el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, según el Acuerdo Municipal 16 de 2020. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO DE COMPRAS SOSTENIBLES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/FINANCIERO/C.INFORMES FINANCIEROS/CERTIFICADO DE COMPRAS SOSTENIBLES.
10. Elaborar y presentar las facturas y las cuentas de cobro en las fechas previstas por la supervisión o interventoría, adjuntando los soportes respectivos.	CUMPLE	El contratista para este periodo de ejecución elaboró y envió al Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín y a la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo la factura electrónica número FEFC862 por valor de $ 210.860.443 con cada uno de los soportes. ***Fuente de verificación:*** Factura electrónica FEFC862 y documentos anexos a la factura: 1.CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y ANEXOS. 2.RUT DICIEMBRE. 3.CERTIFICADO BANCARIO JI MONTECARLO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101619

		FUNDACION CARLA CRISTINA/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO N°7 NOVIEMBRE.
11.Llevar y presentar contabilidad por contrato o por centro de costos donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos componente gestión financiera.	CUMPLE	La supervisión del contrato, para este periodo de ejecución evidenció en el sistema de carpetas, que el contratista cargó archivo del movimiento auxiliar del centro de costos. ***Fuente de verificación:*** AUXILIAR CONTABLE. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/AUXILIAR CONTABLE.
12. Aperturar una cuenta bancaria para el uso exclusivo de los recursos del contrato con respecto a los pagos de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista envió certificado bancario correspondiente al banco Bancolombia expedido el día 18/06/2024, cuenta de ahorros número 61170749340 y este es evidenciado y revisado por la supervisión del contrato. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO BANCARIO JI MONTECARLO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO N°7 NOVIEMBRE/CERTIFICADO BANCARIO JI MONTECARLO.

13.Realizar cierre financiero mensual donde se evidencie la ejecución, inejecuciones, ahorros presentados Y valor comprometido por componente.	CUMPLE	La supervisión del contrato evidenció para este periodo de ejecución que el contratista cargó al sistema de información la ejecución financiera del contrato y cada uno de los soportes que dan cuenta de esta ejecución. ***Fuente de verificación:*** Instrumento Excel IEF_4600101619_NOVIEMBRE_DEFINITIVO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/IEF_4600101619_ NOVIEMBRE_DEFINITIVO.
14.Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista en su informe financiero reportó facturas a proveedores, la supervisión del contrato verificó los valores de estas facturas con la ejecución reportada en el IEF. La entidad entrega certificado de pago a proveedores firmado por la representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/C. INFORMES

		FINANCIEROS/CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES.
15.Presentar cada mes el certificado de paz y salvo del pago de Seguridad Social General en Salud y parafiscales con los respectivos soportes.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista entregó el certificado de paz y salvo del pago al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por revisor fiscal con fecha 05/12/2024. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y ANEXOS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/INFORME DE SUPERVISION/PAGO N° 7 NOVIEMBRE/CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y ANEXOS.
16. Garantizar que la información de las niñas y niños que son atendidos en desarrollo del contrato cuente con el respaldo físico y digital, esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención.	CUMPLE PARCIALMENTE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad avanzó con el cargue de los documentos de identidad de los beneficiarios al sistema de información de la UAEBC, evidenciando un avance del 98,5%. ***Fuente de verificación:*** DocumentosCargadosXParticipante_05122024_supervision.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/ SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBLIGACIÓN_16 ADMINISTRATIVA/
17. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los	CUMPLE	El componente de infraestructura y dotación verificó que la entidad anexa el oficio donde garantiza el uso adecuado y

bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.		el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le han sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, el cual corresponde al JI BC MONTECARLO, dando así cumplimiento a la obligación. ***Fuente de verificación:*** ACTA DE ENTREGA INMUEBLES CARLA CRISTINA JARDINES INFANTILES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/01. INFRAESTRUCTURA/OBLIGACIÓN 17_TÉCNICA
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. La Autoevaluación del SG-SST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	CUMPLE	Para el período del 1° al 30 de noviembre de 2024, se revalida el certificado de cumplimiento de los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019. Esta certificación fue expedida por la aseguradora Seguros SURA el 5 de diciembre de 2023, confirmando que la entidad prestadora del servicio cumple con dicha obligación y que el certificado se encuentra vigente. Este documento fue inicialmente aportado en el mes de mayo. ***Fuente de verificación:***

		Estándares mínimos SG-SSTFINAL AÑO 2023 (3).pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIONMAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION1_SG-SST
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	CUMPLE	La información presentada en cumplimiento de esta obligación fue aportada en mayo y revalidada para el período comprendido entre el 1° y el 30 de noviembre de 2024. En consecuencia, el contratista adjuntó un cronograma de trabajo SG-SST con un avance del 33% de cumplimiento ejecutado. Asimismo, presentó un plan de trabajo con objetivos y metas para el año 2024 y los estándares mínimos SG-SST, con un porcentaje total de implementación del 96.5% para el año 2023. ***Fuente de verificación:*** ESTANDARES MINIMSOS SG-SST FINALAÑO2023 EXCEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SG-SST 2024 OBJETIVOS-METAS-PLAN DE TRABAJO-PPTOSG-SST2024 ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONESSG-SST/ OBLIGACION 2_SG-SST

3. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	CUMPLE	La información requerida en cumplimiento de esta obligación fue presentada en mayo y revalidada para el período comprendido entre el 1° y el 30 de noviembre de 2024. En relación con lo anterior, el contratista aportó un certificado que acredita la designación de un representante del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Asimismo, se adjuntaron la hoja de vida, la licencia y la designación formal de la señora Paula Andrea Restrepo Leal como responsable del SG-SST. ***Fuente de verificación:*** PERFIL RESPONSABLE DE SST CARTA NOMBRAMIENTO SST ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES SG-SST/ OBLIGACION3_SG-SST
4. Presentar y documentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles teniendo en cuenta las particularidades de cada sede de atención, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Para el período comprendido entre el 1° y el 30 de noviembre, la entidad prestadora del servicio adjuntó un oficio en el que informa sobre la revisión de la Matriz de Riesgo - IPEVR, con las siguientes observaciones: 1. **Accidentes graves o mortales**: En el mes de noviembre no se presentó accidentes graves, se reportaron 3 accidentes leves. No se ha presentado ningún accidente mortal 2. **Condiciones inseguras**: A la fecha, los colaboradores no han reportado ninguna condición o acto inseguro.

		3. **Eventos catastróficos**: La Fundación no ha registrado ningún evento catastrófico. 4. **Cambios en procesos o instalaciones**: No se han realizado cambios en los procesos ni en las instalaciones. Esta revisión de la Matriz de Riesgo refleja la situación actual de la entidad en términos de seguridad laboral. ***Fuente de verificación:*** OFICIO REVISION IPVR NOVIEMBRE JI-8H.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 4
5. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la Supervisión verificó el cumplimiento de las actividades propias del componente de Salud y Gestión del riesgo, por medio de la revisión documental, donde mediante oficio la entidad indicó que, en el mes de noviembre, no se realizó en el jardín infantil inducción en SST, debido a que no hubo ingresos nuevos de personal. ***Fuente de verificación:*** Oficio induccion SST JI nov.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION _5 SG_SST
6. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	CUMPLE	Para el periodo informado, la entidad, a través de su representante legal, certifica el suministro a los colaboradores de los EPP requeridos para la realización de sus actividades en la ejecución del contrato. En el periodo informado la entidad anexó oficio en donde relata que, EPP fueron entregados en el mes de mayo y tienen una vida útil de 6 meses, por lo cual en el mes de noviembre no hubo necesidad de entregar EPP pues estos se encontraban dentro de su vida útil, la entidad realizó la aclaración que se hará reposición a necesidad. La entidad anexó evidencia fotográfica en donde se observa la entrega y uso de los EPP a las auxiliares de nutrición. ***Fuente de verificación:*** Certificado de suministro de EPP al talento humano Registro fotográfico ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/ OBLIGACIÓN 6-SG-SST
7. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, comprendido entre el 1 al 30 de noviembre, se evidenció por parte de la

colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.		supervisión del contrato, que el contratista no realizo contratación de personal por ende no realizaron exámenes médicos ocupacionales. ***Fuente de verificación:*** N/A.
8. Informar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 30 de noviembre de 2024, el contratista expidió certificado indicando a la supervisión técnica que durante el mes en el contrato institucional 8 horas jardín infantil no se presentaron accidentes de trabajo con los colaboradores. ***Fuente de verificación:*** Oficio informe AT JI NOVIEMBRE.pdf ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONESSG-SST/OBLIGACIÓN 8
9. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta en materia de seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE	La información requerida en cumplimiento de esta obligación fue presentada en mayo y revalidada para el período comprendido entre el 1° y el 30 de noviembre de 2024. En seguimiento a esta obligación, la contratista adjuntó el Plan de Gestión del Riesgo de Accidentes y Desastres del Jardín Infantil Montecarlo para la vigencia 2024. ***Fuente de verificación:*** PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES Y DESASTRES MONTECARLO

		Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION2024_MAYO-SEPTIEMBRE2024/MAYO/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACIÓN 9_SG-SST
10. Entregar el reporte de autoevaluación de estándares mínimos SG-SST, informe que entrega la ARL.	CUMPLE	La presentación de la información que se enuncia en cumplimiento de esta obligación fue aportada en el mes de mayo y revalidada para este periodo que comprende entre el 1° al 30 de noviembre de 2024. Conforme a lo anterior, el contratista adjuntó Estándares Mínimos expedido por ARL SURA el 05 de diciembre de 2023, en cumplimiento de la presente obligación. ***Fuente de verificación:*** ESTANDARES MINIMOS SG-SST FINAL AÑO 2023 ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES SG-SST/ OBLIGACION10_SG-SST
OBLIGACIONES DERIVAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 05004722024 DE 2024 Suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF 05004722024 de 2024 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de:	CUMPLE	Para este periodo de ejecución el contratista entregó la base de datos del recurso humano contratado relacionando

Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.		el cumplimiento de lo establecido en el Anexo 4. Perfiles y Funciones del Talento Humano, adicionalmente entregó los soportes para validación de requisitos de estudios y experiencia. La supervisión del contrato realizó la validación del cumplimiento de perfiles, a la fecha se han verificado los meses de mayo a noviembre. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600101619_NOVIEMBRE. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/ IEF_4600101619_NOVIEMBRE.
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	CUMPLE	Para el período comprendido entre el 1° y el 30 de noviembre de 2024, el contratista presentó certificación en la que informa a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y a la supervisión técnica que durante el mes de noviembre en el jardín infantil Montecarlo no hubo ingresos de personal. Sin embargo, la entidad presentó Matriz de Formación Agentes Educativos, en la cual se detalla la socialización de los lineamientos y orientaciones técnicas para la operación de las modalidades de atención del programa Buen Comienzo durante la vigencia. Los temas abordados incluyen:

		• Políticas proceso y estrategia de la fundación. • Talento humano: (Políticas, Bienestar laboral, reglamento interno de trabajo, formación y cualificación, evaluación del desempeño). • Sistema de seguridad y salud en trabajo: (Política SST, Política SPA, Riesgos y peligros conceptos básicos de SST- acto inseguro, condición insegura- accidente e incidente de trabajo, enfermedad laboral, objetivos del sistema, Responsabilidades de los trabajadores, uso de EPP, Gestión del riesgo, Plan de Emergencias). • Sistema Integrado de Gestión ICBF, ejes: Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad en la Información. Esta sesión se realizó el 29 de noviembre y cuenta con su respectivo registro fotográfico de asistencias. ***Fuente de verificación:*** Matriz de formación inducción SIGE.pdf Oficio induccion JI nov.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/ 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD/ OBLIGACION 2_GESTION DE CALIDAD

3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio cuenta con los canales de comunicación efectivos con las familias y comunidad en general para gestionar y dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias; adicionalmente cuentan con buzón en cada sede con un aviso visible que les permite tener acceso a toda la comunidad cuando lo requiera. ***Fuente de verificación:*** Anexo Documento de la experiencia de la evaluación de la prestación del servicio ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/SEPTIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBLIGACIÓN 3_CALIDAD
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	CUMPLE	**COMPONENTE PEDAGOGICO** La entidad hizo llegar un oficio donde notificaron que, durante el mes de noviembre, no se realizaron acciones o gestiones encaminadas a fortalecer la prestación del servicio, en el componente de pedagógico. ***Fuente de verificación:*** Certificación Gestiones de Mejora_Com_ Pedagogico_JI ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_ 2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE2024/ Noviembre/ 4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /OBLIGACION EJE DE CALIDAD 4/ PEDAGOGICO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COMPONENTE PSICOSOCIAL La entidad prestadora de servicio entrega las evidencias de las actividades del plan de fortalecimiento adelantadas en el mes de noviembre, acorde a lo encontrado en la evaluación de la atención integral. Por lo anterior se encuentran diferentes acciones de mejora para fortalecer la prestación del servicio, fortaleciendo la Comunicación por medio del Análisis de PQRSDF, formación de apropiación del territorio, infografías o piezas comunicacionales compartidas con las familias y otras personas significativas a través de los grupos de WhatsApp sobre el componente de comunicación y los diferentes canales de PQRSDF". Por medio de piezas comunicacionales se comparte en los grupos de WhatsApp información que fortalece el componente de Protección e Interacción con Familias. Participación del Congreso Internacional "Todos los protegemos". ***Fuente de verificación:*** Anexo acciones de mejora plan de fortalecimiento ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** ***S***UPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBLIGACIÓN EJE DE CALIDAD 4 ***COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO***

		Para el período de ejecución del presente informe, la entidad cargó oficio en PDF donde certifican que, en el periodo informado, no realizaron gestiones de mejora para fortalecer la prestación del servicio para el componente de Salud y Gestión del Riesgo. ***Fuente de verificación:*** Certificación Gestiones de Mejora_Com_SaludyGR_JI.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /OBLIGACION EJE CALIDAD 4/SALUD Y GESTION DEL RIESGO ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN*** Durante el periodo informado, la entidad anexa un oficio en el que relatan que, en el mes de noviembre de manera autónoma fortalecieron los procesos de vigilancia nutricional en los diagnósticos de obesidad infantil (atención individualizada, seguimiento antropométrico mensual, asesoría y acompañamiento mensual a las familias de los niños y niñas con obesidad) ***Fuentes de verificación*** Oficio de acciones de mejora ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.***

		SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / OBLIGACION EJE CALIDAD 4/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
5. Contar con un registro documental utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 30 de noviembre de 2024, el contratista envió certificación de procedimientos internos para cada una de las áreas tales como: compras, contable, financiero, mejoramiento continuo y Psicosocial. Además, indicó que cada uno cuenta con un documento de control de cambios internamente y que no se cuenta con un documento macro donde se registren los cambios de todos los procedimientos. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO- DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Septiembre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION DE CALIDAD/ OBLIGACION/ OBLIGACION 5_GESTION DE CALIDAD
6. Certificar y garantizar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de	CUMPLE	La entidad evidencia la calibración de los equipos de medición del servicio de alimentación y de los equipos antropométricos, soportada a través de oficio de asignación de equipos y certificados con vigencia igual o inferior a un año, expedidos por los laboratorios

calibración y sus verificaciones intermedias.		CELSIUS y Fundación San Vicente, los cuales se encuentran acreditados por la ONAC. ***Fuente de verificación:*** Certificados de calibración Oficio de relación de equipos de medición por sede ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 6-CALIDAD
7. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 30 de noviembre de 2024, el contratista aporta formato de seguimiento y oficio de reporte de una (1) PQRS para la Sede Jardín Infantil Montecarlo, en la cual un padre de familia deja felicitaciones. ***Fuente de verificación:*** FORMATO OBLIGACION 7 PQRSDF CONTRATO 619 noviembre.xlsx Oficio PQRS contrato 4600101619 (2).pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION DE CALIDAD/ OBLIGACION 7_GESTION DE CALIDAD

Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
8. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental: Para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad y mediadas por las experiencias pedagógicas y movilizaciones sociales, utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	CUMPLE	Para el período comprendido entre el 1° y el 30 de noviembre de 2024, el contratista presentó evidencias de actividades desarrolladas en el Jardín Infantil, enfocadas en promover en los niños y niñas el cuidado del medio ambiente y preservar su cuidado. ***Fuente de verificación:*** Evidencia_Avances_Eje ambiental_JI MONTECARLO.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL/ OBLIGACION 8 Y 9 _GESTION AMBIENTAL
9. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	CUMPLE	Para el período comprendido entre el 1° y el 30 de noviembre de 2024, el contratista presentó un oficio en el cual certifica que la Fundación Carla Cristina, en su razón social, se dedica a trabajar en favor de los derechos de la niñez, promoviendo el desarrollo integral de los niños, principalmente en los aspectos de protección, educación, salud, nutrición y desarrollo familiar y comunitario. Dentro del desarrollo de sus propósitos esenciales, la Fundación no requiere licencias ambientales para su funcionamiento. Sin embargo, como entidad educativa comprometida con el cuidado del medio ambiente, realiza

		actividades pedagógicas con las familias, los niños y las niñas, encaminadas a fomentar el respeto y la protección del entorno natural. ***Fuente de verificación:*** CER-LICENCIAS AMBIENTE.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL/ OBLIGACION 8 Y 9 _GESTION AMBIENTAL
10. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	La entidad cuenta con un plan de saneamiento que incluye los cuatro programas según la normativa vigente (dicho plan se halla aprobado por la supervisión de la UAEBC). La entidad anexó oficio en el que relatan que, en el mes de noviembre no se realizó mantenimiento de tanque de agua puesto que este se realizó en el mes de septiembre y tiene una frecuencia semestral, la entidad anexó el soporte de mantenimiento de tanque de agua de la sede de atención realizado en el mes de septiembre como evidencia. Por otro lado, se evidenciaron las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos utilizados junto con el respectivo protocolo de manejo y almacenamiento de estos. Además, relatan por medio de oficio el manejo de residuos especiales y/o peligrosos, en el cual establecieron que, a parte del manejo de aceite no se

		generaron en el periodo de atención otro tipo de residuos. Se evidenció oficio que relata que la sede no cuenta con trampas de grasa y se hace uso de bidones para la disposición de aceite usado. Oficio en el que la entidad garantizó que la sede de atención cuenta con manejo de aguas residuales el cual se realiza por medio de la empresa EPM. ***Fuente de verificación:*** Oficio de mantenimiento de tanques de agua Oficio de residuos especiales y/o peligrosos y su disposición Fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos Oficio manejo de trampa de grasa Soporte de red de aguas residuales (alcantarillado). ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN /OBLIGACIÓN 10-AMBIENTAL
11. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 30 de noviembre de 2024, se revalida el plan del eje ambiental de la sede JI MONTECARLO, aportado en el mes de mayo ***Fuente de verificación:*** Politica_Ambiental_FCC_2024.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.***

		SUPERVISION2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Mayo/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL/ OBLIGACION 8 Y 9 _GESTION AMBIENTAL
Obligaciones Del Eje De Gestión De Seguridad De La Información		
12. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en los lineamientos Unidad de Atención Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 30 de noviembre de 2024, el contratista adjuntó certificado certifica el seguimiento y la revisión de la seguridad de la información enmarcada en los lineamientos de la Unidad de Atención Especial Buen Comienzo dando cumplimiento al diligenciamiento del formato (anexo-Fo-comu-030 Autorización y tratamiento de datos personales) firmado por las familias y anexo a cada carpeta de los niños y las niñas. Dando cumplimiento a ley 1581 del 2012 adoptando un manual interno para garantizar el cumplimiento de la política de la seguridad de la información, del contrato 4600101619. ***Fuente de verificación:*** CER-SEGURIDAD-INF JI.PDF ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación***: SUPERVISION_2024/SUPERVICIONMAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA

		INFORMACION/OBLIGACION 12_SEGURIDAD DE LA INFORMACION
13. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad que deberá entregarse al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 30 de noviembre de 2024, se valida el compromiso de confidencialidad diligenciado en los formatos del Distrito UAEBC suscrito en el mes de mayo. ***Fuente de verificación:*** Compromiso de Confidencialidad.PDF ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVICIONMAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN/OBLIGACION 14_SEGURIDAD DE LA INFORMACION
14. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF y de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en el marco de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 30 de noviembre de 2024, el contratista certificó que no se presentaron incidentes de seguridad de la información que afectaran la disponibilidad integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF. ***Fuente de verificación:*** CERT-NO_INCIDENTES (3).PDF ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVICION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/NOVIEMBRE/4600101619 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES

		DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN/OBLIGACION 14_SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
15. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 30 de noviembre de 2024, se revalida el plan de contingencia que le permite la recuperación de la información, custodiándola, para evitar pérdidas, el cual fue aportado en el mes de mayo. ***Fuente de verificación:*** SEGURIDAD DE LA INFORMACION ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2024/SUPERVISON MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ MAYO/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION/ OBLIGACION14_SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	Se remitió a la entidad prestadora del servicio los documentos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, el Distrito de Medellín tramitó y pagó la primera factura FEFC746 por valor de $168.269.595, la segunda factura FEFC764 por valor de $177.754.526 la tercera factura FEFC774 por valor de $

		192.553.341, cuarta factura FEFC802 por valor de $227.969.795, la quinta factura FEFC821 por valor de $217.820.720 y la sexta factura FEFC848 por valor de $202.143.170 ***Fuente de verificación:*** 1.Archivo DB 4600101619 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ INFORME DE SUPERVISION/PAGO 6 OCTUBRE/Archivo DB4600101619.
3. Asignar la supervisión, o interventoría técnica, administrativa, financiero y contable y jurídico del contrato	CUMPLE	Se designa supervisora del contrato, funcionaria de la UAEBC que ejercer la supervisión integral.
4. Velar por el adecuado cumplimiento de los productos y obligaciones del CONTRATISTA.	CUMPLE	La supervisora del contrato ha revisado y velado por el cumplimiento de los productos y obligaciones del contrato.
5. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el mes de septiembre se realizó la modificación 1 al contrato con la cual se dio una adición por valor de $ 541.009.808 y una ampliación de 2 meses y 20 días, quedando un valor total del contrato de $ 1.807.021.525, la ejecución de la adición es a partir del 01/10/2024 hasta el 20/12/2024.
6. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de	NO APLICA	De acuerdo con la Resolución 2121 de diciembre 18 de 2023, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, a partir de esta fecha queda derogada la Resolución 555 de 2023 por medio de la cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y la adopción de las medidas de autocuidado para la prevención del COVID 19", por ello ya no aplica la continuidad de la medida.

protección y bioseguridad de todos los trabajadores.		
7. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo.	CUMPLE	La presentación de la información que se enuncia en cumplimiento de esta obligación fue aportada en el mes de mayo y revalidada para este periodo que comprende entre el 1° al 30 de noviembre de 2024. Conforme a lo anterior, el contratista aportó certificado de validación de estándares mínimos y expidió certificación en la cual relaciona el resultado de la autoevaluación. ***Fuente de verificación:*** ESTÁNDARES MÍNIMSOS SG-SST FINAL AÑO 2023 EVALUACIÓN MINISTERIO 2023 ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIONMAYO-SEPTIEMBRE2024/MAYO/ 4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION1_SG-SST
8. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	CUMPLE	La supervisión del presente contrato evidenció el pago al talento humano; salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. ***Fuente de verificación*** 1. NOVIEMBRE 15. 2. noviembre 30. 3. Prestación de servicios. 4. PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL 5. Seguridad social prestadores de servicios MONTECARLO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/ A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/NOMINAS PERSONAL VINCULADO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/ A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/PRESTACION DE SERVICIOS SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/ A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.4 SEGURIDAD SOCIAL/ SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL VINCULADO/ PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Noviembre/4600101619 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1. TALENTO HUMANO/1.4 SEGURIDAD SOCIAL/SEGURIDAD SOCIAL PRESTADORES DE SERVICIOS MONTECARLO.

1.3.1. Componente de Cobertura.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó el registro permanente y veraz de la información a través de 3 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista de los niños y niñas matriculados en cada una de las sedes de atención del prestador del servicio.

1.3.2. Componente de Infraestructura y Dotación.

Para el presente informe el equipo de supervisión dio a conocer a las entidades prestadoras del servicio, las orientaciones técnicas que debían ser cargadas en el drive de la supervisión para soportar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la etapa de atención del mes de Noviembre, mediante el oficio Orientaciones – SOLICITUD ENTIDADES PAGO; con el fin de realizar la verificación y el cumplimiento de los contratos y/o convenios, la entidad realizó el cargue de los documentos y evidencias solicitadas en las cuales se observó por el componente de infraestructura y dotación el cumplimiento de las obligaciones contractuales generales en las que se evalúan aspectos tales como: el reporte de novedades en las sedes donde se realiza la atención de las niñas y niños, se evidenciaron los avances en la ejecución de las acciones de mejoras o mantenimientos para la infraestructura física de todas de las sedes donde se realiza la atención, se entregaron los soportes de los créditos que la entidad da a la UAEBC, se evidenció la realización de las solicitudes de reintegro y dada de baja de los elementos de dotación adquiridos con recursos del Distrito de Medellín, el buen estado y correcta disposición de los elementos de dotación, las facturas de compras, se hizo la solicitud de marcación de la dotación adquirida con recursos del Distrito de Medellín y realizó el envío del plan de mejoramiento mediante el cual se identifican y gestionan las acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio de la sede.

Tras la verificación y validación de la documentación aportada por la entidad presentadora del servicio, se establece que cumplió las obligaciones contractuales asociadas directamente al componente de infraestructura y dotación en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.

1.3.3. Componente de Proceso Pedagógico.

La entidad durante el año atendió 5 visitas de supervisión desde el componente pedagógico, de las cuales tuvo un criterio de cumple y una calificación del 100%.

Durante el recorrido se observó las ambientaciones, evidenciándose espacios libres, cálidos y con elementos interactivos que permiten la participación de los niños en cada una de las experiencias.

En la visita de supervisión, participó una agente educativa docente, al solicitarle la documentación se expresaba con seguridad y dominio de las experiencias proyectadas, argumentó con propiedad la explicación de la articulación de la propuesta pedagógica, el marco curricular y la proyección pedagógica de la sala de desarrollo.

Así mismo, se observó adecuadas mediaciones pedagógicas de los agentes educativos en la relación con los niños, las niñas y las familias.

En la supervisión documental la entidad hizo llegar la información ordenada siguiendo las orientaciones dadas en el oficio.

Se da cumplimiento a la revisión de las obligaciones contractuales y a la visita de supervisión realizada en el mes.

1.3.4. Componente de Protección y de Participación y Movilización Social.

Desde el componente psicosocial realizando respectiva supervisión, se comprobó el cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de noviembre de 2024, se realizó una revisión detallada de los documentos, oficios, actas con listado de asistencia y evidencias adoptados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, así como, las evidencias de las actividades empleadas por la entidad (fotografías, piezas comunicacionales, Ecards, infografías, entre otras) y demás instrumentos utilizados por la entidad prestadora de servicio para dar cumplimiento a las solicitudes realizadas de las obligaciones contractuales del componente en mención.
Conforme con lo anterior se encuentra que la entidad prestadora de servicio FUNDACIÓN EDUCADORA CARLA CRISTINA en la modalidad Jardín Infantil Institucional 8 horas, para el mes de noviembre cuentan con la cobertura del 100% de los cupos de atención.
La entidad continúa fortaleciendo la atención a través de las articulaciones interinstitucionales orientadas a la prevención de la amenaza, inobservancia y vulneración de derechos, acciones educativas de los niños y niñas, así como cualificaciones y acompañamiento especializado a familias, personas significativas, que tienen como objetivo la promoción y generación de espacios protectores en los diferentes contextos, fortalecimiento del autocuidado y que se garanticen los derechos de los niños y niñas. Dentro de la garantía de derechos la entidad se muestra vigilante de activar de manera inmediata las rutas internas o externas ante las entidades competentes, así mismo, realizando reporte inmediato a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y de manera simultánea a la supervisión. Desde el componente de Participación y Movilización Social la entidad prestadora de servicio ha estado presto a dar cumplimiento a las acciones que desde gestión territorial se adelanten, asistiendo y participando de la Mesa Comunal y Corregimental de Primera Infancia (MCCPI), lo cual favorece los procesos y acciones que se realizan en territorio con los actores a nivel sectorial e intersectorial con lo que se busca la implementación de una atención integral.
Durante este mes la entidad prestadora de servicio entrega a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo las evidencias de la participación en el Festival Buen Comienzo, realizando como Hito del mes: Celebremos "Revivamos nuestra historia" articulación con la movilización social "La familia como entorno de construcción de nuestra historia", realizando una salida pedagógica al estadio con el objetivo de generar la apropiación de territorios que

promuevan la cultura y el deporte, incentivando la recreación y el uso de espacios lúdico deportivos.
La entidad propende por realizar las acciones de mejoramiento en el plan de fortalecimiento de la atención integral, lo anterior conforme a las orientaciones técnicas, con lo cual han dado cuenta de la autoevaluación realizada; entrega las evidencias de las actividades de fortalecimiento adelantadas, acorde a lo encontrado en la evaluación de la atención integral. Fortaleciendo la Comunicación por medio del Análisis de PQRSDF, formación de apropiación del territorio, infografías o piezas comunicacionales compartidas con las familias y otras personas significativas a través de los grupos de WhatsApp sobre el componente de comunicación y los diferentes canales de PQRSDF". Por medio de piezas comunicacionales se comparte en los grupos de WhatsApp información que fortalece el componente de Protección e Interacción con Familias. Participación del Congreso Internacional "Todos los protegemos".

Para el periodo de noviembre la entidad prestadora de servicio indica a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo que en el mes de noviembre no se presentaron activaciones de ruta en la sede Fundación Educadora Carla Cristina, la entidad informa a través de oficio que en el mes de noviembre no se presentaron activaciones de ruta ni seguimientos por activación de ruta de meses anteriores. La entidad propende por realizar estrategias de acompañamiento a través de acciones educativas y acompañamiento individual con cada uno de los participantes y sus familias
La entidad en meses anteriores ha dado a conocer y ha anexado evidencia de los protocolos y procedimientos de la atención, así como mecanismos definidos para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.

1.3.5. Componente de Interacción con las Familias y Otras Personas Significativas.

En el actual informe de supervisión se verificó el cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de noviembre por parte de la supervisión del componente psicosocial, por medio de la revisión realizada a la información y anexos cargados en el Share Point; dio cuenta de que, para el componente de Interacción con las Familias y Otras Personas Significativas la entidad prestadora de servicios propende por diseñar acciones y encuentros de cualificación a familias y personas significativas las cuales están orientadas a promover el desarrollo y bienestar integral de las niñas y los niños, los cuales cuentan con la realización de actividades y temáticas relacionadas a las necesidades evidenciadas en la sede donde se presta el servicio. También, construyen estrategias pedagógicas innovadoras y creativas para los diferentes encuentros que se brindan a las familias, realizándolos

de manera presencial en donde se pueda lograr la adquisición del aprendizaje, reflexión y participación de las familias y personas significativas.

Por último, se identifica que la entidad presenta procesos de acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños(as) participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.

1.3.6. Componente de gestión del Riesgo en Emergencia, desastres y Violencia Social.

Para el presente informe, en la revisión documental se evidenció que, la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentos, correspondientes a la ejecución del mes de noviembre de 2024”. Además, en la visita realizada al JI BC MONTECARLO el 25-11-2024, la Supervisión constató lo siguiente:

La entidad cuenta con el PGRyVS y las actualizaciones correspondientes al primer y segundo semestre del año, lo ha socializado con los niños, niñas, AE y familias, así como también, ha promovido la construcción del Plan de prevención de accidentes en el hogar y la identificación de peligros, mediante infografías vía WhatsApp. Además, se constató la implementación del simulacro de punto de punto interno (violencia social) y el externo (nacional), con sus respectivos el reportes, planeación, evaluación y evidencia de la actividad realizada.

1.3.7. Componente De Salud.

Para el presente informe, en la revisión documental se evidenció que, la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentos, correspondientes a la ejecución del mes de noviembre de 2024”. Además, en la visita realizada al JI BC MONTECARLO el 25-11-2024 la Supervisión constató lo siguiente:

La entidad cuenta con el cronograma anual de las prácticas AIEPI y la socialización realizada en matriz de cualificación a familias según programación, especialmente las prácticas 7: “Vectores”, 9: “Salud Bucal”, 11, 12, y 16: “Manejo del niño enfermo en el hogar” y 15: “Riesgos en el hogar, en el jardín infantil.

Se constató, la promoción dirigida a los niños y niñas sobre práctica de salud oral mediante el cepillado correcto de los dientes, así como también con las familias, con infografías vía WhatsApp. Además, se verificó el suministro, almacenamiento del kit de salud bucal y último recambio de los cepillos de dientes.

Se verificó el protocolo de lavado de manos, cuya socialización se evidenció en la visita realizada, y su promoción a los agentes educativos, verificado mediante acta, con las familias mediante infografías vía WhatsApp y con los niños y niñas, se verificó a través de registro fotográfico.

Se constató oficio notificando que, no se presentaron eventos de salud pública en el mes de noviembre, por lo tanto, no se realizó ajuste al protocolo de lavado de manos. Además, se evidenció en la revisión documental del mes en curso y en la visita realizada que, la entidad ha ido gestionando la cualificación del talento humano en Primer respondiente y cuenta mínimo con un agente educativo con el certificado vigente por sede, lo cual se verificó mediante listados aportados por la entidad. Sin embargo, la Fundación indicó mediante oficio que, gestionaron la solicitud de formación en Primer Respondiente del personal a través del SENA, pero debido a trámites administrativos por parte de dicha entidad, aún no se ha obtenido respuesta sobre la asignación del curso solicitado; pero reiteraron que seguimos gestionando las acciones necesarias para lograr la certificación de la totalidad del personal. No obstante, como parte del compromiso con la capacitación continua del equipo, incluyeron en su plan interno de formación, capacitación sobre primeros auxilios, la cual se impartió a todo en la jornada de formación del mes de julio y agosto de 2024.

Durante el presente mes, la Supervisión realizó avance en la verificación del cumplimiento por parte de las entidades del estado de afiliación en salud, asistencia al programa de valoración integral, valoraciones bucales, tamizaje visual, tamizaje auditivo y esquemas de vacunación, según la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de los niños y las niñas, mediante la revisión de la documentación de las carpetas en las sedes de atención de las entidades visitadas, contrastado con el sistema de información con corte al 31-10-2024. Durante la ejecución del presente contrato la supervisión continuará realizando la verificación del cumplimiento de estas variables que hacen parte de los criterios de calidad del componente de salud.

Se evidenció, además, que la entidad ha realizado la identificación y caracterización de madres adolescentes a la fecha, mediante el diligenciamiento del Anexo 7.4 y hasta la fecha solo han tenido 2 madres adolescentes caracterizadas, las cuales se evidenció que ya fueron retiradas.

1.3.8. Componente de Alimentación y Nutrición.

Para el periodo informado el componente de Alimentación y Nutrición realizó la revisión minuciosa de la documentación entregada por la entidad que da cuenta de

los procesos llevados a cabo para la ejecución del programa en la sede de atención y que dan cuenta también del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para la obligación general 8 (ENTREGA DE ALIMENTOS) se verificó la entrega de alimentos por medio de certificados firmados por el representante legal de la sede de atención. Para el mes de noviembre la sede no realizó solicitudes de cambios permanentes y temporales para el ciclo de menú de la modalidad institucional ni la estrategia BC 365

En la obligación 8 (ADMIN Y FINANCIERA), desde el componente se realizó la verificación pertinente sobre los proveedores locales presentados por la entidad, los cuales efectivamente corresponden a compra local para los productos enlistados, pues se encontraron registrados dentro de la plataforma de proveedores locales COMPAN de la Secretaría de Agricultura Departamental de Antioquia.

Con respecto a la obligación 6 (GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO), la entidad por medio de oficio garantizó que la entrega de EPP a las auxiliares de nutrición se realizaron en el mes de marzo y que para el mes de noviembre se encontraban en su vida útil, por lo cual, no hubo necesidad de entrega, estos serán entregados nuevamente a necesidad.

Para la obligación 6 (GESTIÓN DE CALIDAD), la entidad certificó por medio de oficios firmados por la profesional a cargo, que se hizo entrega de equipos de antropometría y equipos para el servicio de alimentación, de los cuales anexó los respectivos certificados de calibración, garantizando que estos se encontraban vigentes para el periodo en cuestión.

Para finalizar se verificó para la obligación 10 (GESTIÓN AMBIENTAL), en esta, se pudo verificar las fichas técnicas, hojas de seguridad y protocolo de manejo de los productos químicos y de limpieza utilizados, por otro lado, la entidad anexó oficio en el que relata que para el mes de noviembre no se realizó mantenimiento de tanques de agua puesto que este, se realizó en el mes de septiembre, también se identificó por medio de oficio las acciones realizadas por la sede en cuanto al manejo de los residuos especiales y/o peligrosos. La entidad anexó oficio en donde relató que la sede de atención cuenta con red de manejo de aguas residuales y la empresa que presta el servicio es EPM.

Adicionalmente, durante el periodo informado, la entidad ejecutó el Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365, evidenciando la entrega de raciones alimentarias en la sede JI BC MONTECARLO

VIGILANCIA NUTRICIONAL

La entidad prestadora del servicio adelantó las acciones que le permitieron liderar el proceso de vigilancia nutricional de las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

En el marco de este proceso se evidenció que los profesionales en nutrición de la entidad planificaron y ejecutaron acciones para el seguimiento y recuperación del estado nutricional de los niños y las niñas con malnutrición.

En la sede de atención se identificó un caso de delgadez en la sede de atención al cual se le realizó informe de desnutrición, se identificó seguimiento antropométrico quincenal, enriquecimiento de recetas, acompañamiento en los tiempos de alimentación y priorización para los programas de Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer y Buen Comienzo 365. La entidad realizó la respectiva socialización al equipo interdisciplinario y directivas, sustentado mediante acta de reunión y listado de asistencia.

Para los casos de riesgo de desnutrición se realizó seguimiento antropométrico mensual, además del enriquecimiento de recetas aplicado en el menú brindado a los niños y niñas que presentaron este diagnóstico. Por medio de acta se estableció que dentro de la sede se realizó seguimiento a la ingesta de alimentos por parte de las agentes educativas, además de incluirlos dentro de la estrategia Buen Comienzo 365 y ser priorizados en el programa nutrir para sanar y sanar para crecer.

Para los casos de malnutrición por exceso, se fomentó la actividad física por medio de acciones de “cuerpo y movimiento” se evitó ofrecer preparaciones fritas a repetición y se hizo entrega de recomendaciones nutricionales a las personas significativas, además para los casos de obesidad, la entidad realizó seguimiento individual con las familias con la finalidad de ayudar a mitigar este diagnóstico desde casa.

Por otro lado, la entidad anexó la respectiva devolución del estado nutricional a las familias a través de estrategias como devoluciones presenciales por grupos focales y por vía WhatsApp, además de la entrega de recomendaciones para cada diagnóstico presentado en la sede de atención. Lo anteriormente mencionado se encontraba soportado en listados de asistencia a la devolución, y pantallazos de la devolución realizada por medio de WhatsApp.

Por último, se evidenció el control de calidad al 10% de los datos obtenidos dentro del tamizaje con una muestra de 10 niños y niñas teniendo en cuenta que fueron 40 tamizados, a los cuales se les verificó el dato en los tres tiempos: toma, anotación y digitación.

1.3.9. Verificación del pago de estampillas

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 11.865.111
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 970.000
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$ 11.865.111
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 23.730.223
Total, general	**$ 48.430.445**

A la fecha de presentación del presente informe se han realizado seis pagos al contrato y se realiza la verificación de las estampillas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención noviembre, con corte hasta al 30 de ese mes de 2024.

2.1 Talento Humano

2.1.1. Relación del talento humano contratado para ejecutar el convenio

Durante el periodo de atención del mes de noviembre el contratista no vinculó personal adicional para la prestación del servicio de atención a la primera infancia de los niñas y niños matriculados, lo cual se verificó en la relación del talento humano reportado en la ejecución financiera del periodo así:

CARGO Consolidado 2 a 5 años y Sala Cuna	RELACIÓN TÉCNICA REQUERIDA SEGÚN CONTRATO	NOVIEMBRE
Coordinador de Atención Integral	1	1
Agente Educativo Docente	14	14
Agente Educativo Psicosocial	1	1
Agente Educativo Nutricionista Dietista	1	1
Agente Educativo Educador Especial	1	1
Agente Educativo Artista	1	1
Agente Educativo Auxiliar Docente	0,00	0
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0

Auxiliar Administrativo	2	2
Auxiliar de Servicios Generales	6	6
Auxiliar de Mantenimiento	1	1
Auxiliar de Enfermería	1	1
Manipulador de Alimentos	7	7
Normalista	0	0
Madres Comunitarias	0	0
TOTAL	**36,00**	**36,00**

Teniendo en cuenta que el contratista para ejecutar el 100% de los cupos contratados, debe de tener 36 personas contratadas, es importante aclarar que, al 30 de noviembre, tenía matriculados 337 beneficiarios de los 345 cupos contratados para un porcentaje del 97,68%.

2.2. Novedades de personal

Durante el periodo atención de noviembre no se presentó contratación de personal, sin embargo, la entidad contaba con el personal requerido para cumplir con la atención de los participantes del 1 al 30 de noviembre de 2024, se reporta el personal relacionado en la tabla anterior el cual se evidencia:

2.2.1. Ingresos

En el periodo de atención de noviembre no ingresó personal.

2.2.2. Retiros

Durante el periodo en revisión se presentó el retiro de 1 persona detallada así:

Fecha de retiro	No. de Agentes Educativos que se retiraron
26/11/2024	1
Total	**1**

Igualmente, la entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sólo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha

información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.2.3. Dotación del personal

Durante el periodo de atención de noviembre, no se evidenció entrega de dotación al personal contratado para la prestación del servicio de atención a la primera infancia, sin embargo, la entidad adquirió dotación que será entregada en los meses siguientes acorde a las necesidades del personal que se contrata, la entidad ya cuenta con la aprobación del manual de imagen ante la UAEBC.

2.2.4. Registro de nómina

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el contratista, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con los valores establecidos en la canasta aprobada para la ejecución del contrato. Los apoyos a la supervisión revisaron los soportes de transferencias bancarias del Banco Bancolombia, de la cuenta de ahorros No. 61170749340, realizadas el 15 el 29 de noviembre y 02 de diciembre estas corresponden al personal contratado y estipulado en la relación técnica validado en el ítem 2.1.1 del informe.

2.3. Registro seguridad social

El contratista presentó la planilla Integrada de liquidación de aportes al sistema de seguridad social de los empleados adscritos al contrato.

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dicha planilla de pago durante el periodo correspondiente al mes de noviembre de 2024.

2.3.1. Personal vinculado

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Mayo	71079502	$ 7.231.600	$ 9.258.200	$ 604.100	$ 17.093.900
Junio	71654814	$ 7.464.400	$ 9.555.800	$ 608.600	$ 17.628.800
Julio	72134109	$ 7.500.500	$ 9.602.100	$ 608.600	$ 17.711.200
Agosto	72903574	$ 7.735.600	$ 9.902.900	$ 617.900	$ 18.256.400
Septiembre	73444266	$ 7.770.300	$ 9.976.400	$ 623.700	$ 18.370.400
Octubre	74025255	$ 7.540.800	$ 9.653.600	$ 609.700	$ 17.804.100

Noviembre	74665540	$ 7.658.100	$ 9.803.800	$ 618.900	$ 18.080.800

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a los pagos realizados por los prestadores de servicio del mes de noviembre de 2024.

2.3.2 Personal prestador de servicios

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Mayo	1063781092	$ 217.600	$ 278.500	$ 9.100	$ 505.200
Mayo	1063154537	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Mayo	1063918394	$ 198.600	$ 254.200	$ 8.300	$ 461.100
Mayo	1063851439	$ 198.600	$ 254.200	$ 8.300	$ 461.100
Mayo	1063725708	$ 187.800	$ 240.300	$ 36.600	$ 464.700
Junio	1063862949	$ 217.600	$ 278.500	$ 9.100	$ 505.200
Junio	1064643616	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Junio	1064548434	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Junio	1064549966	$ 201.800	$ 258.300	$ 16.900	$ 477.000
Junio	1064237006	$ 200.000	$ 256.000	$ 39.000	$ 495.000
Julio	1064627064	$ 217.600	$ 278.500	$ 9.100	$ 505.200
Julio	1064643688	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Julio	1065323497	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Julio	1064574903	$ 201.800	$ 258.300	$ 16.900	$ 477.000
Julio	1064670594	$ 200.000	$ 256.000	$ 39.000	$ 495.000
Agosto	1066069624	$ 217.600	$ 278.500	$ 9.100	$ 505.200
Agosto	1065270340	$ 201.800	$ 258.300	$ 16.900	$ 477.000
Agosto	1065364194	$ 200.000	$ 256.000	$ 39.000	$ 495.000
Agosto	1066028777	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Septiembre	1066792166	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Septiembre	1066009134	$ 201.800	$ 258.300	$ 16.900	$ 477.000
Septiembre	1066481492	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Septiembre	1066093258	$ 200.000	$ 256.000	$ 39.000	$ 495.000
Octubre	73908112	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Octubre	1067442834	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Octubre	1066751784	$ 201.800	$ 258.300	$ 16.900	$ 477.000
Octubre	1067542358	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Octubre	1066865670	$ 200.000	$ 256.000	$ 39.000	$ 495.000
Noviembre	74583875	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Noviembre	1067524221	$ 201.800	$ 258.300	$ 16.900	$ 477.000

Noviembre	1068292394	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Noviembre	1067637651	$ 200.000	$ 256.000	$ 39.000	$ 495.000
Noviembre	1068266320	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
6/06/2024	Hasta 31/05/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
10/07/2024	Hasta 30/06/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
5/08/2024	Hasta 30/07/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
5/09/2024	Hasta 30/08/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
2/10/2024	Hasta 30/09/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
06/11/2024	Hasta 30/10/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
05/12/2024	Hasta 30/11/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214

2.3.3. Subcontratación

Durante el periodo de atención de noviembre la supervisión no evidenció subcontrataciones dentro del contrato.

2.4. Registro y marcación de bienes

Durante el periodo de revisión del contrato la entidad solicitó aplicación a la marcación de bienes, dado que, para el periodo hubo compras susceptibles a la misma.

2.5. Modificaciones al contrato

En el mes de septiembre se realizó la modificación 1 al contrato con la cual se dio una adición por valor de $ 541.009.808 y una ampliación de 2 meses y 20 días, quedando un valor total del contrato de $ 1.807.021.525, la ejecución de la adición es a partir del 01/10/2024 hasta el 20/12/2024.

2.6. Relación de designaciones de supervisión

Nombre	Entidad	Rol	Fecha
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora	30/04/2024

2.6.1. Apoyos a la supervisión

Durante este periodo de ejecución del contrato, conforme con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo contrató personal de apoyo, para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, el apoyo fue realizado por:

Nombre	Entidad	Rol	Fecha
YESICA MILENA TOBÓN DUQUE	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión	02/05/2024
YÉSSICA ALEJANDRA GIRALDO ECHEVERRI	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	01/10/2024
LINA MARIA SANCHEZ BURBANO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición	01/10/2024
STEFANY LINEY CORDOBA PEREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico	10/052024
VALERIA OLAYA ZAPATA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – psicosocial	05/12/2024
CAROLINA URREGO PÉREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura	15/05/2024
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	01/10/2024
ÁNGELA MARÍA DÍEZ ÁLVAREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico	01/10/2024

2.7. Materialización de riesgos

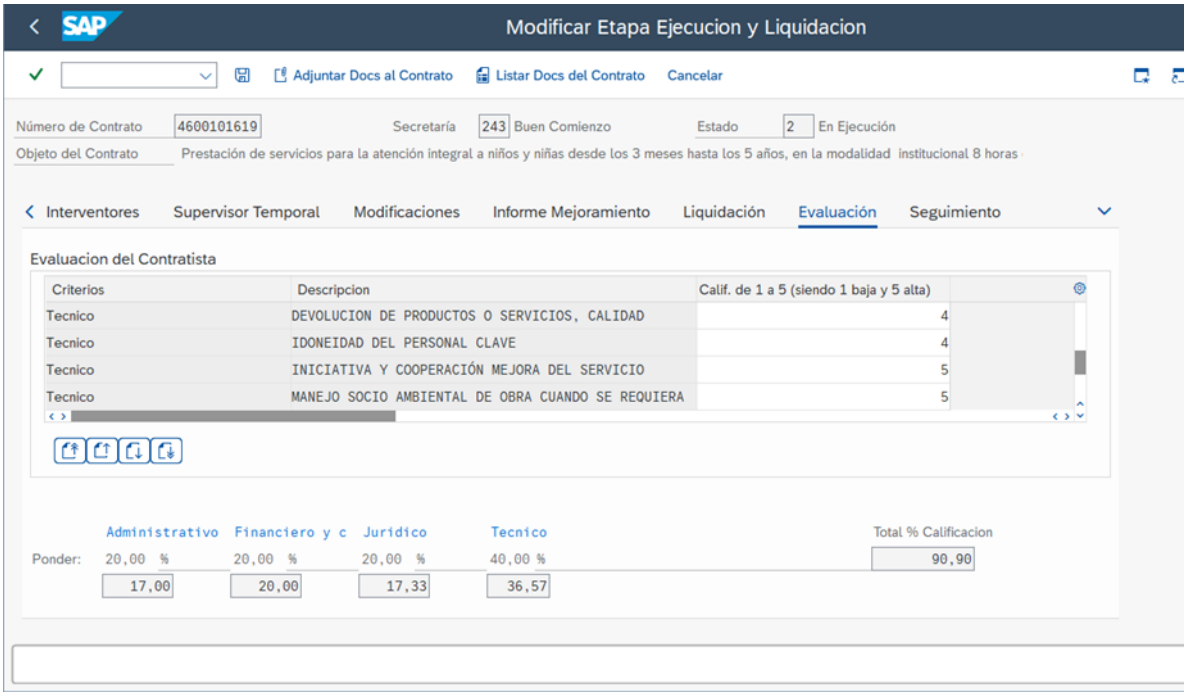
Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión continuó con el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de

afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.8. Contrato de comodato

La entidad presta el servicio en sede en comodato con el Distrito Especial de ciencia tecnología e innovación de Medellín.

2.9. Evaluación del contratista en la plataforma SAP



2.10. Evaluación por entes de control

Durante el periodo de atención de noviembre de 2024 el contrato 4600101619 no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.11. Otros aspectos relevantes

2.11.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN

Oficio	Solicitud de información periodo atención de mayo	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de junio	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de julio	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de agosto	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de septiembre	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de octubre	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de noviembre	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención noviembre de 2024, periodo de pago al contratista.

3.1. Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070124	71400000	2320202009	200390	4000117348	50098860	4900037142
110000124	71400000	2320202009	200390	4000118515	50099806	4900037761

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE DE LA CANASTA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN 1 - REDISTRIBUCIÓN	VALOR ADICIÓN #1	TOTAL PRESUPUESTO FINAL CON MODIFICACIÓN 1
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA y 2 A 5 AÑOS	$ 598.644.000		$ 313.461.952	$ 912.105.952
ALIMENTACIÓN	$ 234.043.986		$ 91.737.778	$ 325.781.764
DOTACIÓN	$ 20.379.000		$ 11.364.708	$ 31.743.708
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 18.383.325	$ 335.204	$ 9.074.927	$ 27.793.456
SERVICIOS GENERALES	$ 72.027.825		$ 38.414.840	$ 110.442.665
DISTINTIVOS	$ 41.795.025		$ 22.290.680	$ 64.085.705

ALIMENTACIÓN 365	$ 160.552.425	-$ 335.204	$ 0	$ 160.217.221
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO 365	$ 10.350.000		$ 7.728.000	$ 18.078.000
SUBTOTAL CANASTA	**$ 1.156.175.586**		**$ 494.072.885**	**$ 1.650.248.471**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 109.836.681		$ 46.936.923	$ 156.773.604
AJUSTE POR REDONDEO	**-$ 550**		$ 0	-$ 550
TOTAL	**$ 1.266.011.717**		**$ 541.009.808**	**$ 1.807.021.525**

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales.

3.2. Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900037142	FEFC746	20/06/2024	5000733955	$ 168.269.595
4900037142	FEFC764	17/07/2024	5000735776	$ 177.754.526
4900037142	FEFC774	21/08/2024	5000737971	$ 192.553.341
4900037142	FEFC802	24/09/2024	5000740671	$ 227.969.795
4900037142	FEFC821	21/10/2024	5000743278	$ 217.820.720
4900037761	FEFC848	23/11/2024	5000746409	$ 202.143.170

A la fecha del presente informe se han realizado seis pagos al contrato por los periodos de atención mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2024.

3.3. Información de ejecución financiera.

3.3.1 Información de ejecución por proyecto.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido

4600101619	4900037142	243	Buen Comienzo	200390	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLIN	$ 1.266.011.717	$ 984.367.977	$ 281.643.740
4600101619	4900037761	243	Buen Comienzo	200390	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLIN	$ 541.009.808	$ 202.143.170	$ 338.866.638

3.3.2. Información de ejecución financiera del periodo, según certificado para pago

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE PARA EJECUTAR HASTA OCTUBRE	DISPONIBLE NOVIEMBRE	CERTIFICADO PENDIENTE HASTA OCTUBRE	CERTIFICADO NOVIEMBRE	TOTAL CERTIFICADO PAGO 7	SALDO DISPONIBLE HASTA NOVIEMBRE
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA y 2 A 5 AÑOS	$ 25.669.131	$ 119.728.800	$ -	$ 120.571.369	$ 120.571.369	$ 24.826.562
ALIMENTACIÓN	$ 89.484.482	$ 67.069.920	$ -	$ 42.423.784	$ 42.423.784	$ 114.130.618
DOTACIÓN	$ 607.673	$ 4.075.800	$ -	$ 4.667.402	$ 4.667.402	$ 16.071
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 2.894.254	$ 5.746.665	$ 945.147	$ 2.646.262	$ 3.591.409	$ 5.049.510
SERVICIOS GENERALES	$ 14.216.062	$ 14.405.565	$ 864.300	$ 4.732.409	$ 5.596.709	$ 23.024.918
DISTINTIVOS	$ 10.134.100	$ 8.359.005	$ -	$ -	$ -	$ 18.493.105
ALIMENTACIÓN 365	$ 19.175.490	$ -	$ -	$ 13.645.942	$ 13.645.942	$ 5.529.548
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO 365	$ 2.253.738	$ -	$ -	$ 2.070.000	$ 2.070.000	$ 183.738
SUBTOTAL CANASTA	**$ 164.434.930**	**$ 219.385.755**	**$ 1.809.447**	**$ 190.757.168**	**$ 192.566.615**	**$ 191.254.070**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 15.620.768	$ 20.841.647	$ 171.897	$ 18.121.931	$ 18.293.828	$ 18.169.137
TOTAL	**$ 180.055.698**	**$ 240.227.402**	**$ 1.981.344**	**$ 208.879.099**	**$ 210.860.443**	**$ 209.423.207**

3.3.3. Información de ejecución financiera acumulada

COMPONENTE	TOTAL PRESUPUESTO FINAL CON MODIFICACIÓN 1	TOTAL CERTIFICADO PAGO 7	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA y 2 A 5 AÑOS	$ 912.105.952	$ 120.571.369	$ 807.460.190	88,53%	$ 104.645.762
ALIMENTACIÓN	$ 325.781.764	$ 42.423.784	$ 222.195.389	68,20%	$ 103.586.375

DOTACIÓN	$ 31.743.708	$ 4.667.402	$ 29.010.437	91,39%	$ 2.733.271
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 27.793.456	$ 3.591.409	$ 24.432.836	87,91%	$ 3.360.620
SERVICIOS GENERALES	$ 110.442.665	$ 5.596.709	$ 77.814.037	70,46%	$ 32.628.628
DISTINTIVOS	$ 64.085.705	$ -	$ 40.019.930	62,45%	$ 24.065.775
ALIMENTACIÓN 365	$ 160.217.221	$ 13.645.942	$ 65.039.358	40,59%	$ 95.177.863
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO 365	$ 18.078.000	$ 2.070.000	$ 10.166.262	56,24%	$ 7.911.738
SUBTOTAL CANASTA	**$ 1.650.248.471**	**$ 192.566.615**	**$ 1.276.138.439**	**77,33%**	**$ 374.110.032**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 156.773.604	$ 18.293.828	$ 121.233.152	77,33%	$ 35.540.453
AJUSTE POR REDONDEO	-$ 550	$ -	$ -	$ -	-$ 550
TOTAL	**$ 1.807.021.525**	**$ 210.860.443**	**$ 1.397.371.591**	**77,33%**	**$ 409.649.935**

3.4. Resumen de la ejecución de los recursos

Valor del Contrato	$1.266.011.717
Adiciones	$ 541.009.808
Total, valor del contrato más adiciones	$1.807.021.525
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 1.186.511.147
Pago autorizado del mes de noviembre	$ 210.860.443
Porcentaje de ejecución financiera	77,33%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1 Aspectos por mejorar

VERIFICACION DE ASPECTOS A MEJORAR

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
Pedagógico	NA	NA	NA	NA	NA
Conteo					
Alimentación y Nutrición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Infraestructura y dotación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Psicosocial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Salud y Gestión del Riesgo	25-11-2024	JI BC MONTECARLO	3 días	29-11-2024	La entidad da cumplimiento mediante plan de mejora a las observaciones encontradas en la visita de apoyo a la Supervisión.

4.2 Debido proceso

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3 Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

4.4 Garantías de contrato

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	565 47 994000003405	Calidad	01/05/2024	31/01/2025	01/05/2024	$126,601,171.70
		Cumplimiento	01/05/2024	31/01/2025	01/05/2024	$126,601,171.70
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/05/2024	30/09/2027	01/05/2024	$63,300,585.85
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	565 74 994000002639	Responsabilidad Civil Extracontractual	01/05/2024	30/09/2024	01/05/2024	$ 260,000,000.00
DATOS DE LAS AMPLIACIONES						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		

Aseguradora Solidaria de Colombia	565 47 994000003405	Calidad	01/05/2024	20/04/2025	30/09/2024	$180.702.152
		Cumplimiento	01/05/2024	20/04/2025	30/09/2024	$180.702.152
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/05/2024	20/12/2027	30/09/2024	$90.351.076
Nombre Asegurador a	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	565 74 994000002639	Responsabilidad Civil Extracontractual	30/09/2024	20/12/2024	30/09/2024	$ 260,000,000

4.5 Otros aspectos relevantes

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 210.860.443

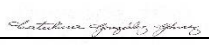
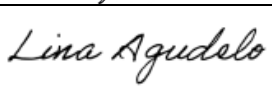
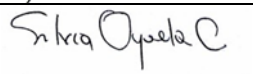
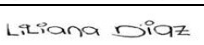
Atentamente,

Erica Valencia O.

ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de prestación del servicio
Supervisor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación

Proyecto:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ÁNGELA MERÍA DÍEZ ÁLVAREZ	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	Angela Maria Diez Alvarez
VALERIA OLAYA ZAPATA	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	Valeria Olaya Zapata
CAROLINA URREGO PÉREZ	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	Carolina Urrego P.
LINA MARIA SANCHEZ BURBANO	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	

CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	Apoyo a la supervisión componente de Salud y gestión del riesgo	
YÉSSICA ALEJANDRA GIRALDO ECHEVERRI	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
STEFANY LINEY CORDOBA PEREA	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO BUILES	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA GONZÁLEZ	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	
YADIRA HENAO VALENCIA	Apoyo a la supervisión – Líder Pedagógico	
SILVIA MARCELA OYUELA CANO	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
LINA MARIA JARAMILLO GOEZ	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	

Revisó:

MARIO ANDRÉS FABRA ARRIETA	Profesional Revisión Financiera	
TATIANA GUERRERO ESCOBAR	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

YESICA MILENA TOBÓN DUQUE	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	